

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9440 *GRUPO CHOVA FÉLIX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BUZZ GRUPO INVERSOR, S.L.U.
PROMOTORA MARINA CORAL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 20 de noviembre de 2017, la junta general extraordinaria, con el carácter de universal, de socios de "GRUPO CHOVA FÉLIX, S.L." (la "Sociedad Absorbente") y el socio único, respectivamente, de "BUZZ GRUPO INVERSOR, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida 1") y de "PROMOTORA MARINA CORAL, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida 2" y, conjuntamente con la Sociedad Absorbida 1 como las "Sociedades Absorbidas") han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), cada una de ellas respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 LME por cumplirse las circunstancias exigidas para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Valencia, 20 de noviembre de 2017.- Don Eduardo Chova Félix, (i) consejero delegado solidario de "Grupo Chova Félix, S.L."; a su vez (ii) administrador solidario de "Buzz Grupo Inversor, S.L.U."; y, a su vez, (iii) administrador solidario de "Promotora Marina Coral, S.L.U."

ID: A170084421-1